



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, conforme a lo previsto en la orden de la consejería de empleo, formación y trabajo autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la comunidad autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro una **subvención por importe de 420.240,60€** para:

- **PLAN DE EMPLEO Y FORMACION Nº de Expediente: 23/2023/PE/0033**

Peal de Becerro a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
David Rodríguez Martín



Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Tfno.: 953 730075 – 953 730012
FAX: 953 730901

Plaza del Ayuntamiento, 1
23460. Peal de Becerro. Jaén

Correo electrónico
ayuntamiento@pealdebecerro.es

Código Seguro de Verificación	IV7WS3C6PH7YJL553XQU6EJRF4	Fecha	22/12/2023 12:12:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WS3C6PH7YJL553XQU6EJR F4	Página	1/1	